

BAQUEDANO, 19 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2177

VISTOS:

1. Decreto de registro Nro. 160 de fecha 25 de Octubre del año 2009 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito ente la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Ariela Rivera Núñez RUT 15.679.365-5,, para ejercer funciones de Encargada de Personal y Remuneraciones en el Área Traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro. 31477044 de doña Ariela Rivera Núñez RUT 15.679.365-5, por quince días.
3. D. F. L. Nro. 1, del año 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión social, Subsecretaria del trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Medica Nro. 31477044, presentada por la trabajadora del Área Traspasada de Educación, doña Ariela Rivera Núñez RUT 15.679.365-5, Cargo Encargada de Personal y Remuneraciones del Área Traspasada de Educación, por el periodo comprendido entre el 18 de Octubre del año 2010 hasta el día 01 de Noviembre del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDIA ALCALDE (S)


SVV/BSL/KBN/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control